

MUNICIPALIDAD DE TANDIL
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

EXPEDIENTE	18	13302	00
FECHA:	13 SEP 2018		



Tandil, 13 de septiembre de 2018

Sr. Jefe de Gabinete de Secretarios

Psico. Soc. Julio Elichiribehety

S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, a fin de solicitar a través del Departamento Ejecutivo, en mi carácter de Presidente del Bloque de Concejales de Unidad Ciudadana la siguiente información pública:

- **Copia de la Licitación para la explotación del "Castillo Morisco" por parte de la Empresa 1823.**

Fundamos tal pedido de información en la recientemente sancionada Ord.15931/17 que en su Art. 7º señala como "sujetos obligados a brindar información pública: La administración central; el Honorable Concejo Deliberante; los organismos descentralizados; La Usina Popular y Municipal de Tandil S.E.M; Concesionarios, permisionarios, consorcios y licenciatarios de servicios públicos o concesionarios permisionarios de uso de dominio público, en la medida en que cumplan servicios públicos y en todo aquello que corresponda al ejercicio de la función administrativa delegada; Organizaciones empresariales, partidos políticos, sindicatos, universidades y cualquier entidad privada a la que se le hayan otorgado fondos públicos, en lo que se refiera, únicamente, a la información producida total o parcialmente o relacionada con los fondos públicos recibidos; Personas Jurídicas públicas no estatales en todo aquello que estuviese regulado por del derecho público, y en lo que se refiera a la información producida o relacionada con los fondos públicos recibidos; Fideicomisos que se constituyeren total o parcialmente con recursos o bienes del Estado municipal.



Como señala el Art 11º de la Ordenanza citada anteriormente “toda solicitud de información pública requerida en los términos de la presente deberá ser satisfecha en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles”.

Sin otro particular, lo saludamos atte.

ROGELIO IPARRAGUIRRE

D.N.I. 26.393.659

Roge_hvs@hotmail.com

249-154-641069

Presidente del Bloque de Concejales de Unidad Ciudadana



Municipio de Tandil

Lugar Soñado

"1918 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria - 2018"

Concejal Bloque Unidad Ciudadana.

Sr. Rogelio Iparraguirre.

S ___ / ___ D

Corresponde a Expte. N° 18/13302/00.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en relación al expediente de la referencia a fin de dar respuesta a lo oportunamente solicitado en el marco de la ordenanza N°15.931, y decreto reglamentario, haciendo saber que de acuerdo a lo comunicado telefónicamente, el Honorable Concejo Deliberante cuenta con una copia del expediente administrativo que corresponde a la Licitación Pública solicitada.

En base a ello, entendemos que con las copias allí obrantes – y a fin de no incurrir en erogaciones innecesarias – el pedido por Ud. realizado para acceder a dicha documentación se encuentra garantizado.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludar a Ud. atentamente.

Tandil, 4 de octubre de 2018.-

Recibido
9/10/18
Severiano Mon
15.031.161
Bloque Unidad
Ciudadana.



JUAN MARTÍN PISSANI
Subsecretario de Coordinación